



H. Ayuntamiento de Mexicali

Dirección de Obras Públicas

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. AD-MXL-FAIS-063-2021 T-FAIS21-035-2021

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 09:00 hrs. del día 25 de Febrero de 2022, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana s/n, Ex-ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“Rehabilitación del Sistema de alumbrado público en puente vehicular ubicado en el cruceo Blvd. Lázaro Cárdenas y Calz. Manuel Gómez Morín, en la Ciudad de Mexicali, B.C.”

I.- Datos del contrato:

1.- Contratista	Mac. Electricidad y Señalamientos Viales, S. de R.L. de C.V.
2.- Fecha del contrato	17 de Noviembre de 2021
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$1'999,296.84
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$1'999,296.84
5.- Plazo de ejecución contractual	45 (cuarenta y cinco) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	17 de Noviembre de 2021
7.- Fecha de terminación contractual	31 de Diciembre de 2021
8.- Plazo de ejecución real	76 (setenta y seis) días naturales
9.- Fecha de inicio real	17 de Noviembre de 2021
10.- Fecha de terminación real	31 de Enero de 2022



II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Convenio Adicional

Objeto del convenio: Modificar el catálogo de conceptos, lo anterior debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, la inclusión de volúmenes de obra extraordinaria, así como la ampliación al plazo de ejecución de los trabajos en 31 días naturales.

Fecha: 28 de Diciembre de 2021.

III.-Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, Fracciones II, III y IV de la ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 Fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Cumplimiento	\$ 199,929.68	035306-00000	17 Noviembre 2021

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
2.- Vicios Ocultos	\$ 199,929.68	038788-00000	21 de Febrero de 2022	21 de Febrero de 2022 al 20 de Febrero de 2023



IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado c/I.V.A.
1	17/Nov/2021 al 03/Dic/2021	\$402,941.77
2	04/Dic/2021 al 31/Ene/2022	\$ 1'596,355.07

Total

\$ 1'999,296.84

En vista de lo anteriormente consignado en la presente acta de finiquito de los trabajos, el C. **Salvador Macías Medina**, representante legal de la empresa **Mac. Electricidad y Señalamientos Viales, S. de R.L. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. Ayuntamiento de Mexicali, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **AD-MXL-FAIS-063-2021 T-FAIS21-035-2021**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. Ayuntamiento de Mexicali.

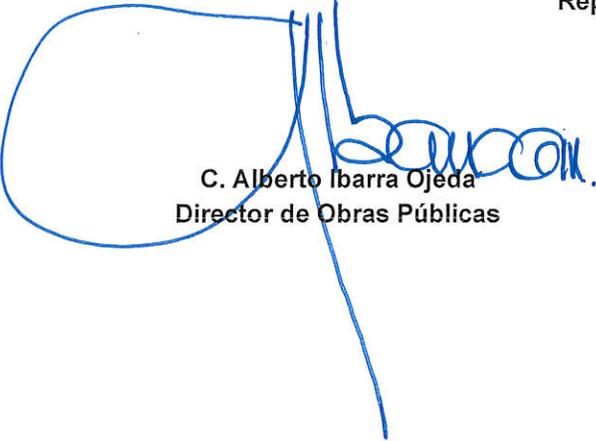
Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del Contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la Fracción III, punto 2, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega y recepción de los trabajos.



Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron.

Mac. Electricidad y Señalamientos Viales, S. de R.L. de C.V.


C. Salvador Macías Medina
Representante legal


C. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas


C. Fernando Efraim Montoya López
Residente de Supervisión

